



Kárdex : 9.639.-
Ingreso Folio : 1031 de 09/12/2016.-

PERMISO DE DEMOLICIÓN N° 126

NOMBRE : VILU S.A. RUT.: 96.666.610-2.-
A REALIZAR EN : MANUEL BAQUEDANO N° 227-229-231-235.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Demolición).
ARQUITECTO : JUAN ANDRÉS WORM STARI.
CONSTRUCTOR : JUAN ANDRÉS WORM STARI.

PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 476.000.-
DERECHOS A CANCELAR : \$ 2.380.-

BOLETIN N°4804660 DE FECHA 24/03/2017 POR UN VALOR DE \$2.380

Tiene permiso para realizar **Demolición Total** de **261,60 m²**, en propiedad ubicada en calle Baquedano N° 227-229-231-235, sector Casco Antiguo.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C N° 5788 de fecha 27/07/85
- R.F N° 3456 de fecha 15/10/85

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en el presupuesto y en la planimetría adjunta, por un valor de \$476.000, en una propiedad que cuenta con una superficie predial de 261,60m².

Notas:

- El profesional competente responsable del proyecto es:

Juan Andrés Worm Stari, Arquitecto, Rut: 7.298.703-9

- Adjunta Certificado de Desratización N°1615220950, de fecha 18/07/2016, emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del PRCA.

Fecha: 03 ABR 2017

YVP/JOM/fcb.



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)